



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

LISTA DE ESTADOS.

FECHA: 30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE AUTO: 29 DE ENERO DE 2024

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
52540408900120110003600	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS	ADIS ILDANIA RAMOS DAVID VS MAURO MARTINEZ TORO	AUTO REQUIERE Y OTRAS DISPOSICIONES
52540408900120230023900	MATRIMONIO	ANDERSON SOLARTE RIOS Y DIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ	ACEPTA DESISTIMIENTO Y ARCHIVA
52540408900120230024900	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ERLINTO SEBASTIAN TORO NARAVAEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120230024900	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ERLINTO SEBASTIAN TORO NARAVAEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120230025400	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MARINO SALAZAR AREBALO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120230025400	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MARINO SALAZAR AREBALO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120230025700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MIRTHA MARIA MANCILLA ANDRADE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120230025700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS MIRTHA MARIA MANCILLA ANDRADE	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120230025800	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS JOSE YONEL LEITON CAICEDO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120230025800	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS JOSE YONEL LEITON CAICEDO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 29 de enero de 2024, a las 8:00 a.m. del 30 de enero de 2024, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO